

Bogotá D.C, 4 septiembre 2026



20265340676951

4 septiembre 2026

Señores
Anónimo
No registra
correo@correo.com
Pereira, Risaralda

Asunto: Solicitud de información del radicado st no. 20265340640022 del 24/06/2026

Respetado señor:

Cordial saludo.

Nos permitimos informar que esta Superintendencia recibió el radicado de la referencia, mediante el cual presenta una petición ante la entidad.



20265340640022
24/06/2026 06:16:46 PM

REGISTRO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre y Razón Social:	No. de identificación:
Tipos de identificación:	Ciudad, País, Región:
Correo:	PEREIRA, COLOMBIA, RISARALDA
E-mail:	Teléfono:
Móvil:	

Datos del proceso PQRSDF:

Procesos Derivados:	Asunto:
RADICADO RELACIONADO: 20265340640022	Tipos de Vigilancia:
Tipos de Solicitud: DENUNCIA	Tipos de Solicitante:
MENSAJE RESPUESTA:	RAZÓN SOCIAL:
Tipos de PQRSD:	Clases del Peticionario:
FECHA DE LA RESPUESTA: 12 MAYO 2026	
Asunto:	DENUNCIA

Vigilado:

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

Descripción del proceso de PQRSDF: DENUNCIA

Lista de anexos:

No. de Anexo:	0
Descripción de Anexos:	
Usuario Radicador:	WEB

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de resolver de fondo su solicitud, en ejercicio de las facultades de Vigilancia, Inspección y Control conferidas a la Superintendencia de Transporte, y de conformidad con lo dispuesto en el

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Commutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, se solicita de manera respetuosa que aclare y/o complemente la información suministrada en su comunicación, dentro del término máximo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la comunicación del presente requerimiento. En caso de no atender dicho requerimiento dentro del plazo señalado, se procederá al **archivo de la petición**, de conformidad con lo previsto en la citada disposición normativa.

Para tal efecto, agradecemos remitir la solicitud y/o comunicación correspondiente, junto con los datos de contacto, la descripción detallada de los hechos y los soportes o anexos que considere pertinentes, con el fin de realizar el análisis respectivo y otorgar el trámite que en derecho corresponda.

Al dar respuesta al presente requerimiento, agradecemos citar el número de oficio de salida que se encuentra indicado en la parte superior derecha de la primera página de este documento.

Atentamente,



HUGO FERNANDO CANO HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL GIT DE GESTIÓN DOCUMENTAL
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 07/septiembre/2026 11:34:31 a. m.

Hash: CEE-982059adc6a1f5ce8f6f760f3f41db8675ebe8b2

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Roxana Cardenas Muñoz	roxanacardenas [04/septiembre/2026 10:31:26 a. m.]
Aprobó	Hugo Fernando Cano Hernández	HugoCano.e [07/septiembre/2026 11:34:31 a. m.]